



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Mauren Fernanda Méndez Pacheco

Nombre del tema: ENSAYO

Parcial: 4to

Nombre de la Materia: Nutrición en la Infancia y Adolescencia

Nombre del profesor: Verónica Roblero Velázquez

Nombre de la Licenciatura: Nutrición Humana

Cuatrimestre: Quinto

Tapachula, Chiapas a 02 de Abril del 2023

MARCO LEGAL DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL

“La salud nutricional de los niños, es responsabilidad de los adultos”.

La baja calidad de la alimentación de los niños es la principal causa de la triple carga de malnutrición: 2 de cada 3 niños no reciben una alimentación mínimamente diversificada para un crecimiento y un desarrollo saludables.

Sólo 2 de cada 5 lactantes menores de seis meses son alimentados exclusivamente con leche materna, como se recomienda. La lactancia materna podría salvar las vidas de 820.000 niños al año en todo el mundo.

El uso de sustitutos de la leche materna es motivo de preocupación. Entre 2008 y 2013, las ventas de fórmula infantil aumentaron en un 41% en todo el mundo y en un 72% en países de ingresos medianos altos como el Brasil, China y Turquía.

Las prácticas de alimentación deficientes provocan malnutrición en la primera infancia: el 44% de los niños de 6 a 23 meses de edad no consume frutas ni verduras y el 59% no consume huevos, leche, pescado ni carne.

Sólo 1 de cada 5 niños de entre 6 y 23 meses de edad procedentes de los hogares más pobres y de las zonas rurales recibe la alimentación mínima recomendada para un crecimiento saludable y el desarrollo adecuado del cerebro.

Las familias pobres tienden a seleccionar alimentos de baja calidad que cuestan menos. Debido a la pobreza y la exclusión, los niños más desfavorecidos son los que corren mayor riesgo de sufrir todas las formas de malnutrición.

Las perturbaciones climáticas, la pérdida de biodiversidad y los daños al agua, el aire y el suelo agravan las perspectivas nutricionales de millones de niños y jóvenes, especialmente entre los pobres.

En 2018, UNICEF y sus aliados trataron a más de 3,4 millones de niños con desnutrición aguda grave en situaciones humanitarias, desde el Afganistán y el Yemen hasta Nigeria y Sudán del Sur.

Mejorar la nutrición infantil requiere que los sistemas alimentarios proporcionen alimentos nutritivos, seguros, asequibles y sostenibles para todos los niños.

Muchos adolescentes que asisten a la escuela consumen alimentos altamente procesados: el 42% bebe refrescos al menos una vez al día y el 46% consume comida rápida al menos una vez a la semana.

Millones de niños no comen una cantidad suficiente de los alimentos que necesitan, mientras que millones más consumen en exceso los que no necesitan: la mala alimentación es ahora el principal factor de riesgo de la carga mundial de morbilidad.

La nutrición infantil debe ocupar un lugar central en los sistemas alimentarios nacionales: satisfacer las necesidades nutricionales específicas de los niños es crucial para lograr el desarrollo sostenible.

Se deben establecer incentivos financieros para recompensar a quienes se dedican a mejorar la disponibilidad de alimentos saludables y asequibles en los mercados y otros puntos de venta, especialmente en las comunidades de bajos ingresos.

A su vez, los desincentivos financieros para los alimentos poco saludables pueden mejorar la alimentación de los niños. Por ejemplo, los impuestos sobre los alimentos y bebidas azucarados pueden ayudar a reducir su consumo.

Para combatir el hambre oculta entre los niños, los jóvenes y las mujeres, las intervenciones como el enriquecimiento de alimentos básicos y complementarios con micronutrientes pueden ser eficaces en función de los costos.

BIBERONERÍAS Y BANCOS DE LECHE HUMANA

La definición de biberonería en el diccionario está equipada para la lactancia y la asistencia para bebés y niños pequeños.

En las biberoneras se realizan aproximadamente 1.000 preparaciones al día para abastecer las necesidades de todo el hospital en el que se encuentre.

La biberonería está diseñada y adecuada para la gestión y preparación de las fórmulas artificiales y papillas especiales (incluidos especiales).

En los últimos años, se han ido registrando múltiples incidencias relacionadas con los biberones de vidrio utilizados para la leche materna, tales como la aparición de pequeños cristales dentro de los biberones, biberones en mal estado (rallados, desgastados y con pegamento externo de las etiquetas adhesivas que perduran tras el lavado y esterilizado), y avisos de contaminación de los biberones, por lo cual se busca que en este tipo de espacios el uso de estos sea el correcto en cuanto a calidad e higiene.

Bancos de leche humana

Es un centro especializado que se encuentra en una unidad hospitalaria y se encarga de recolectar, almacenar, procesar y distribuir la leche materna donada por mujeres que se encuentran en periodo de lactancia y cuya finalidad es ser utilizada como fuente de alimentación para pacientes recién nacidos que se encuentran hospitalizados en áreas críticas.

Donar leche materna

1. Extracción manual, mecánica o eléctrica
2. Envase rotulado y Registro H. Clínica
3. Enfriado rápido en heladera
4. Conservación en cadena de frío
5. Traslado Móvil a BLH
6. Sección y clasificación
7. Análisis nutricional
8. Pasteurización
9. Análisis Bacteriológico
10. Administración, almacenamiento o descarte

¿Quién puede donar?

- Mujeres en periodo de lactancia que alimenten a sus hijos y tengan exceso de leche
- Sin antecedentes de riesgo para hepatitis c, vih y sífilis
- Sin transfusiones sanguíneas en los últimos 5 años
- No consumir alcohol. Cigarrillos y/o drogas

Beneficios de la donación

Los bancos de leche humana benefician a los recién nacidos prematuros o enfermos graves que se encuentran internados en las áreas críticas del hospital y que por cualquier razón no dispongan de leche suficiente de su propia madre.

EL COMEDOR COMUNITARIO INFANTIL.

La falta de acceso adecuado a los alimentos se agrava con la pérdida de poder adquisitivo de los hogares. De acuerdo con el CONEVAL, entre 2008 y 2010, en un escenario de crisis económica y volatilidad de precios internacionales de alimentos, la única carencia social que aumentó su incidencia fue la alimentaria.

Que un México Incluyente debe enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales que les permita desarrollarse plenamente como individuos, entre ellos el acceso a la alimentación y nutrición adecuada de las personas en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; es decir, un México sin hambre.

Que con fecha 22 de enero de 2013, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (SIN HAMBRE), el cual estipula que para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales se requiere asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; es decir, un México sin hambre.

Que la Cruzada contra el Hambre se implementará en 405 municipios seleccionados conforme a la incidencia de pobreza extrema y en los que determine el Comité Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, el número de personas que presentan esta condición y las personas con carencia de acceso a la alimentación.

A partir del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), a través de la Secretaría de Desarrollo Social se instrumenta el Programa de Comedores Comunitarios, para mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años.

Los Comedores Comunitarios (en adelante Comedores), tienen como propósito brindar solución a las necesidades de alimentación a los sujetos de atención, identificados dentro de las comunidades, cuyas condiciones de edad, discapacidad, pobreza extrema y de carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios para una vida saludable.

Dicho propósito, implica el desarrollo de procesos de organización comunitaria y el diseño de procedimientos que permitan que la población se involucre y responsabilice de la operación de los comedores para atender a las personas

objetivo del Programa Los Comedores constituyen el espacio físico propicio para la preparación y el consumo de alimentos entre la población; con ello, la población objetivo cuenta con soluciones inmediatas a sus necesidades prioritarias tales como el consumo de alimentos nutritivos, la salud y la transformación de hábitos alimentarios para una vida saludable.

Asimismo, la instalación de los Comedores los erige de manera natural como lugares incluyentes en donde se fomenta la relación familiar y social, la sana convivencia, la comunicación, el encuentro, la coincidencia, la motivación y la participación, como atributos básicos de la cohesión social.

Los Comedores, deberán servir para difundir y generar hábitos alimentarios, al tiempo que se proporciona alimentación con base en dietas balanceadas, incluyendo ingredientes tradicionales y naturales de la región.

Tomando en cuenta las condiciones particulares existentes en cada una de las comunidades, los Comedores deben coadyuvar al desarrollo de habilidades y destrezas de producción de alimentos básicos y derivados que garanticen su aprovisionamiento cotidiano y que repercutan en mejorar los hábitos alimenticios de toda la comunidad en la que operen.

La instalación de Comedores implica la constitución previa de Comités Comunitarios, mismos que serán beneficiarios de los subsidios que la SEDESOL canalizará para la operación del Programa, los cuales serán destinados para el gasto de equipamiento y operación de los Comedores.

Para su debida instrumentación se requiere el desarrollo de procesos de responsabilidad social, de tal manera que la población que sea partícipe del proyecto se involucre y forme parte de la solución de la problemática que la aqueja, así como de otros factores que influyen favorablemente en su entorno social y comunitario.

Por otra parte, la constitución de los Comedores debe promover la puesta en marcha de procesos de sustentabilidad del Programa, en donde se contemplen la aplicación práctica de los conocimientos tradicionales de las personas y la recuperación de saberes comunitarios, y que, al mismo tiempo, incorpore la complementariedad mediante la dotación del conocimiento y la pericia tecnológica.

En materia de capacitación, se tomarán en cuenta las condiciones particulares y las lógicas sociales y poblacionales existentes en cada una de las comunidades que permitan desatar procesos de crecimiento o redescubrimiento de habilidades y destrezas en la población, para generar mayores impactos en términos cuantitativos y cualitativos.

En concordancia con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el Programa de Comedores Comunitarios contemplará la perspectiva de género como principio esencial y desarrollará acciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causas de desigualdad, exclusión o discriminación.

Excepcionalmente, en la etapa de arranque de los Comedores y a petición de la Asamblea General, conforme a lo señalado en los Lineamientos de organización y funcionamiento de los Comités Comunitarios de la Cruzada contra el Hambre y de los Programas Sociales Federales, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y/u otras instituciones públicas, podrán participar en la puesta en operación y capacitación de las personas que operarán los Comedores.

El objetivo es Desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación, objetivo de la Cruzada contra el Hambre.

ATENCIÓN COLECTIVA A LA DESNUTRICIÓN

La nutrición debe considerarse una inversión estratégica para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030.

Los entornos alimentarios son cruciales. Cuando los alimentos saludables son asequibles, convenientes y deseables, los niños y las familias toman mejores decisiones alimentarias.

Si bien los niños, los adolescentes, los jóvenes, los padres y las familias necesitan ayuda para exigir alimentos nutritivos, los entornos alimentarios deben, a su vez, promover y apoyar una alimentación saludable.

En África y Asia está surgiendo una mano de obra joven y numerosa, con un gran potencial de creatividad y productividad. Sin embargo, la malnutrición corre el riesgo de limitar este dividendo demográfico.

El rendimiento de las inversiones en nutrición es elevado. Por ejemplo, cada dólar invertido en la reducción del retraso en el crecimiento genera un rendimiento económico equivalente a unos 18 dólares en los países más afectados.

La legislación puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de una alimentación saludable para los niños, incluida la regulación de la venta de los sucedáneos de la leche materna a las madres y las familias, así como de los alimentos que son perjudiciales para la salud de los niños.

La comercialización de productos alimenticios poco saludables y bebidas azucaradas está directamente relacionada con el aumento del sobrepeso y la obesidad infantil.

El etiquetado frontal visible, preciso y fácil de entender ayuda a los niños, los jóvenes y las familias a elegir alimentos más saludables e incentiva a los proveedores a ofrecer alimentos saludables.

Una sola consigna debe guiar nuestra lucha contra la malnutrición infantil: la acción. De hecho, debemos adoptar medidas que tengan en cuenta el papel central de los sistemas alimentarios, fortalecer la oferta y la demanda de alimentos saludables, mejorar el entorno alimentario para los niños y aprovechar plenamente el papel de los sistemas clave que pueden apoyar la nutrición.

Junto a la acción, se requiere otro imperativo: la responsabilidad. Esto implica que es necesario medir, compartir, supervisar, actuar y celebrar el progreso. Una buena nutrición es esencial para el bienestar de los niños y el logro de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, esta cuestión debe situarse en el centro de las políticas públicas, con el apoyo de los principales agentes interesados, en particular la sociedad civil y el sector privado.

Junto a la acción, se requiere otro imperativo: la responsabilidad. Esto implica que es necesario medir, compartir, supervisar, actuar y celebrar el progreso. Una buena nutrición es esencial para el bienestar de los niños y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, esta cuestión debe situarse en el centro de las políticas públicas, con el apoyo de los principales agentes interesados, en particular la sociedad civil y el sector privado.